



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 247, fecha: lunes, 30 de Diciembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALHERMOSO

PUBLICACIÓN DEFINITIVA CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA

Acuerdo del Pleno de fecha 29 de noviembre de 2024, del Ayuntamiento de Valhermoso, por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 43/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Estado de gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr. Económica				
155 22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	800	360	1.160
165 629	Otra inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de servicios	0	9.535,89	9.535,89
338 22699	Fiestas populares y festejos. Otros gastos diversos	3.500	1.658,52	5.158,52
342 619	Instalaciones deportivas. Otras inversiones en reposición de infraestructuras	21.648	1.815	23.463
920 22199	Otros suministros	800	811,56	1.611,56



920	22200	Administración general. Servicio de telecomunicaciones	1.220	494,56	1.714,56
920	22201	Administración general. Comunicaciones postales	20	12	32
920	22500	Tributos Estatales	0	5.313,41	5.313,41
920	22706	Administración general. Estudios y trabajos técnicos realizados por empresas y profesionales	1.000	1.409,46	2.409,46
920	23120	Administración general. Locomoción de personal no directivo	300	204,56	504,56
920	62600	Inversión nueva en equipos para procesos de información	0	6.834,91	6.834,91
932	22708	Servicio de recaudación a favor de la entidad	500	151,62	651,62
934	359	Gestión de la deuda y tesorería. Otros gastos financieros	300	13,90	313,90
TOTAL			30.088	28.615,39	58.703

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

Estado de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
		870	Remanente de tesorería	28.615,39
			TOTAL INGRESOS	28.615,39

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Albacete con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Valhermoso a 27 de diciembre de 2024. El Alcalde-Presidente. Fdo.- Ángel Pablo Vallejo Checa.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 83540cf59a67e6394c67f8010559a070bee30730